Asunción, 13 de junio de 2023

DICTAMEN DC N° 03/2023

Ref:

- ***LPN SBE N° 01/2023 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO y SU GRUPO FAMILIAR, PLURIANUAL". – ID 427901.***
- ***Art. 3° RESOLUCIÓN DNCP Nº .313/23***

Conforme a lo establecido en el Art. 3º, de la Resolución DNCP Nº 313/2023, La Defensoría del Pueblo, dispone la comunicación del presente llamado, el cual se encontraba planificado para el Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, en virtud a la siguiente justificación:

Que dicho llamado ha sido planificado para el mes de abril, por un monto diferente al que se debe realizar, debido a que el proyecto inicial fue replanteado a los efectos de atender mejor a las necesidades de los funcionarios y a las previsiones presupuestarias, conforme a la disponibilidad existente en ese momento.

Que se ha modificado el PAC, en lo atinente a las cantidades y los montos ajustándolos a la necesidad de la Institución, conforme al pedido del área requirente.

Es nuestro dictamen.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Juan M. Samudio S., Director
Dirección de UOC
Defensoría del Pueblo